

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA	01-2024
-------------------------	---------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el distrito de San Pedro de Cajas, a los 15 días del mes de Agosto del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y control patrimonial, a las 15:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante <u>Resolución de Alcaldía N° 102-2024-MDSPC/ALC</u>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2024-CS/MDSPC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, MACA Y CAÑIHUA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES X 1,4772 KG. Y LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR. A fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ORLANDO CHUQUIPA ALIANO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Primer Miembro	BRENDA KARINA TERREL RUPAY	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES
		Suplente			
Segundo Miembro	EVELYN OSCANOVA GAMARRA	Titular	X	Dependencia:	SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN PEDRO DE
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	ORGEN E.I.R.L.	20568515006
	2	DISANPE S.R.L.	20600984838

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del sistema:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
	1	ORGEN E.I.R.L.	08/08/2024
			15:02:15

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.		
		DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES
			ORGEN E.I.R.L.
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		SI CUMPLE
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.		SI CUMPLE
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		SI CUMPLE
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		SI CUMPLE

e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE
h) Declaración jurada de ser distribuidor o fabricante. De ser distribuidor, el postor deberá presentar acreditación de ser distribuidor autorizado y contar con la autorización para el uso de la documentación. El documento deberá ser otorgado por el fabricante del producto, haciendo referencia al presente procedimiento de selección	SI CUMPLE
i) Copia simple de certificado de Saneamiento Ambiental de la Planta y almacenes del fabricante: deberá cumplir obligatoriamente con las siguientes normativas: Anexo N° 2 del Decreto Supremo N° 002-2001-SA-DM; Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA; en el mismo que deberá constar que se ha realizado la desinsectación, desinfección, desratización, limpieza de ambientes, vigente emitido por una empresa de saneamiento ambiental autorizado por la dependencia desconcentrada del Ministerio de Salud de nivel territorial en cumplimiento del Decreto Supremo N° 022-2002. En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente el certificado de fumigación, desinfección, desinsectación y desratización de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados. Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar el certificado de fumigación, desinfección, desinsectación y desratización del almacén, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentarse el certificado de fumigación de la planta a nombre del fabricante.	SI CUMPLE
j) Copia simple del certificado de Salud Ambiental, vigente y a nombre del fabricante. El documento deberá ser emitido por la autoridad de salud competente, en conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 007-98-SA.	SI CUMPLE
k) Copia simple del Certificado Oficial de Inspección y Evaluación Técnico Productivo de planta, vigente emitido por un organismo acreditado ante INACAL. Al respecto el certificado deberá acreditar el cumplimiento del flujo grama de producción, el certificado debe cumplir las siguientes normas Ministerial 451-2006/MINSA "Norma Sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinado a programas sociales de Alimentación", debe cumplir las operaciones unitarias del 21 al 35, excepto los artículos 32° y 33°; Decreto Supremo 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y control Sanitario de Alimentos y Bebidas", en caso no esté dentro de su flujo grama las operaciones de acondicionamiento de la materia prima, este deberá acreditar por tercero, Certificado Técnico productivo de Valor Oficial.	SI CUMPLE
l) Declaración jurada de ser distribuidor o fabricante. De ser distribuidor, el postor deberá presentar la acreditación de ser distribuidor autorizado y contar con la autorización para el uso de la documentación. El documento deberá ser otorgado por el fabricante del producto, haciendo referencia al presente procedimiento de selección.	SI CUMPLE
ll) Copia simple del Certificado del uso del aditivo para bolsas biodegradables, El documento deberá ser emitido a nombre del fabricante del producto por una entidad autorizada de emplear el aditivo, d2w biodegradable, vigente a la fecha de presentación de ofertas, de conformidad con el D.S. N°009-2009-MINAN, artículo 1° modificación del artículo 4.1.5 Uso obligatorio de productos reciclados y biodegradables.	SI CUMPLE
m) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
n) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	154,022.40
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDO

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	ORGEN E.I.R.L.	PAQUETE

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	ORGEN E.I.R.L.	154,022.40	100.00

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ORGEN E.I.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	50.00 puntos	
	VALORES NUTRICIONALES	10 puntos	
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 puntos	
	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	10 puntos	
	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	10 puntos	
	MEJORA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	10 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	

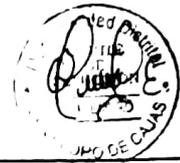
11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL
1	ORGEN E.I.R.L.	100.00		100.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

12 CALIFICACIÓN				
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ORGEN E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	A.1 FACTURACIÓN	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA		

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	ORGEN E.I.R.L.

14 ACUERDO ADOPTADO	
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

15



ORLANDO CHUQUIPA ALIANO	BRENDA KARINA TERREL RUPAY	EVELYN OSCANO GAMARRA
PRESIDENTE	PRIMER MIEMBRO	SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		